



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: MCN "Adquisición de Productos Gráficos". - ID 468861

Ciudad del Este, 15 de setiembre de 2024.

SEÑOR

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

PROF. ING. AGR. JOSÉ DE LOS SANTOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la Convocatoria de referencia, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. La apertura se realizó el día 12/09/2025 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes: 1) Roberto Rodríguez Arias RUC 2888010-2; 2) Intelfly S.A., RUC 80055617-8.

APERTURA DE OFERTAS

Se procedió dar apertura a las ofertas presentadas y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación, conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y su reglamentación que se detallan a continuación.

Antes de analizar en detalle las ofertas recibidas, se ha verificado que los oferentes no han presentado las muestras solicitadas en el PBC en el tiempo establecido. Además, en la lista de pedidos y especificaciones técnicas, se han encontrado ítems de formularios que ya no serán utilizados, por lo cual, la planilla deberá ser modificada.

Basado en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, **Artículo 57.- Cancelación del procedimiento.** *Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos:...* c) *De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.- Y del Decreto Reglamentario N°2264/2024, Art Art. 82.- Contenido del informe de evaluación, , punto i. Recomendación de la adjudicación, cancelación o declaración desierta, según corresponda, con las justificaciones pertinentes;* éste Comité, recomienda **cancelar** el llamado y realizar de nuevo el proceso licitatorio conforme a las reglamentaciones vigentes.

Es nuestro informe.



Prof. Mag. Lic. Ariel Unzain Saldívar
Director Gral. Administración y Finanzas
Miembro Comité Evaluado



Mag. Lic. José Díaz Samudio
Director Gral. Académico
Miembro Comité Evaluador